



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Colegio Campvs College

Año 2025

Versión digital: www.campvs.cl



I INTRODUCCIÓN

Somos una comunidad educativa pequeña y de ambiente familiar, en la que todos nos conocemos y nos tratamos con cercanía. Como colegio particular pagado, con financiamiento único por parte de padres y apoderados, ofrecemos una educación científico humanista desde nivel medio mayor de párvulos hasta IV año de enseñanza media, en jornada única.

El currículum que implementamos, de inspiración humanista y laico, contribuye a la formación y desarrollo integral de los estudiantes, con planes y programas propios, como “Filosofía para niños”, Orientación Vocacional “Proyecto de vida”, Educación Física con cuatro horas semanales, además de impartir inglés intensivo desde 1o básico a IV medio. Junto a lo anterior, el colegio ofrece una variedad de talleres extra programáticos artísticos, deportivos y académicos, que nos permiten competir a nivel comunal y regional en diversas actividades como las Olimpiadas de Matemática, debate, Public Speaking, Feria de Ciencias, campeonatos de fútbol y otras.

Comenzamos nuestra labor en la década de 1940 con el nombre de United States Academy y en 1993 el Colegio cambió su nombre a Campvs College. Durante algunos años fuimos parte del conglomerado educativo Laureate Internacional y a partir del año 2021 nos integramos a la red Gestora de Establecimientos Educativos.

Proyecto Educativo Institucional

Campvs College, respondiendo a los tiempos y nuevos desafíos, ha actualizado su Proyecto Educativo Institucional (PEI), en un proceso colaborativo con todos los miembros de la comunidad. Nuestro PEI se concibe como un instrumento que orienta el quehacer y los procesos formativos-educativos, hacia el logro de metas de mejoramiento, ordenando la gestión institucional, curricular y pedagógica para el mediano y largo plazo.

Somos una comunidad educativa pequeña y de ambiente familiar, en la que todos nos conocemos y nos tratamos con cercanía. Como colegio particular pagado, con financiamiento único por parte de padres y apoderados, ofrecemos una educación científico humanista desde nivel medio mayor de párvulos hasta IV año de enseñanza media, en jornada única.

Nuestro sello institucional:

“Educamos personas reflexivas y respetuosas, en un ambiente familiar y colaborativo.”

Desde el sello institucional emergen valores: Reflexión, Respeto, Familiaridad y Colaboración, a los cuales sumamos la Responsabilidad como uno transversal, que les da un hilo conductor y nos ayuda a concretarlo en nuestra acción educativa.

Concebimos los valores como “cualidad de ánimo, que mueve a acometer resueltamente grandes empresas” (RAE). En la perspectiva del Ministerio de Educación son entendidos como “guías y pautas que marcan las directrices de la conducta” que permiten “identificar a la unidad educativa y guiar el desarrollo de los actores” (Mineduc, 2015).

Para cada valor enfatizamos competencias, las cuales entendemos como la habilidad o destreza adquirida por la persona para saber hacer y resolver situaciones -técnicas, académicas, laborales, etc.- en el contexto en el que se desenvuelve. En este sentido Perrenoud declara que la competencia es una “actuación integral que permite identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto con idoneidad y ética, integrando el saber ser, el saber hacer y el saber conocer” (Construir las competencias desde la escuela, 2008).



A continuación, presentamos la secuencia de valores, competencias y actitudes que se desprenden del Sello:



REFLEXIÓN

Es la disposición consciente y constante a analizar de manera crítica y profunda las propias ideas, emociones, decisiones y acciones, así como las de los demás y el entorno, con el objetivo de aprender, crecer y actuar de forma responsable y ética.

RESPETO

Entendemos el respeto como el reconocimiento de la dignidad de todos los seres humanos, partiendo por la propia persona, fomentando la valoración positiva de sí mismo, reconociendo habilidades, fortalezas y aspectos de mejora. Por eso se valora al otro en su individualidad y diferencias, desarrollando la capacidad de comprender los sentimientos, experiencias y emociones de la otra persona, y aprender de ello para crecer en autoconciencia.

FAMILIARIDAD

Se refiere a la creación y el fortalecimiento de un ambiente de confianza, cercanía y respeto mutuo entre los miembros de la comunidad: estudiantes, docentes, asistentes de la educación y familias. Este valor fundamenta la construcción de relaciones positivas que facilitan el aprendizaje y el desarrollo integral de las personas, pues hace que se sientan seguras y queridas, contribuyendo a una experiencia escolar feliz.

COLABORACIÓN

Es la acción conjunta y coordinada de varias personas o grupos para alcanzar un objetivo común, compartiendo recursos, conocimientos, habilidades y perspectivas para lograr resultados superiores a los que se podrían obtener trabajando de forma individual.

RESPONSABILIDAD

Los cuatro valores anteriores, que constituyen el sello del colegio, se forman y desarrollan día a día para lo cual tenemos que trabajar con responsabilidad y educar en ese valor también. Por lo tanto, la responsabilidad es un valor transversal de nuestra propuesta, ya que permite dar una estructura de personalidad con más herramientas para el esfuerzo, la constancia y los momentos de complejidad.



Entendemos la responsabilidad como la voluntad de esforzarse para cumplir los deberes y compromisos asumidos, tanto con uno mismo como con los demás. Por eso implica la coherencia entre los valores y el actuar, haciéndose cargo de las consecuencias de los propios actos.

El perfil de egreso de los estudiantes

Fruto de mucho análisis del contexto social y las tendencias en educación, la prospección del futuro y las posibilidades a nuestro alcance, las características de las familias que integran nuestra comunidad y las competencias de los equipos que aquí trabajan, nos atrevemos a plantear el perfil de egreso de quienes se forman con nosotros.

El estudiante que egresa de Campvs College:

- Es capaz de reflexionar, escucharse y escuchar.
- Valora su dignidad y reconoce la de los demás, generando relaciones honestas y sanas para convivir con otros.
- Asume el liderazgo de su proyecto de vida y su desarrollo personal en todas sus dimensiones.
- Se involucra como agente de cambios y solidaridad.
- Tiene seguridad en sí mismo y puede adaptarse.
- Sabe trabajar en equipo, con compañerismo y creatividad.
- Utiliza pensamiento crítico para tener opinión propia con fundamentos.
- Se guía por la ética para dar sentido a los conocimientos y al uso de la tecnología.
- Maneja herramientas para investigar y comunicar.
- Quiere a su Colegio y es fraterno con todos sus compañeros.

Respecto al plan de gestión de la convivencia escolar

Como comunidad educativa buscamos formar personas íntegras, armónicas y constituidas, capaces de vivir en sociedad, sosteniendo relaciones humanas respetuosas y significativas en la construcción de su propia identidad. Esto no sólo permite un desarrollo socio-afectivo adecuado, sino que además, la adquisición de competencias interpersonales claves para el desarrollo profesional o vocacional. Para lograr todo lo anterior, es necesario enseñar a nuestros estudiantes a convivir con otros en un marco de respeto, practicando en la cotidianidad aquellos valores que fomentan el buen trato.

De esta manera, se propicia una convivencia armónica entre todas las personas que integran nuestra comunidad educativa, regida por los valores de la reflexión, el respeto, la familiaridad, la responsabilidad, y la colaboración que fundamentan nuestro PEI.

La convivencia escolar, entonces, supone un aprendizaje progresivo y permanente, en el que los adultos de la comunidad educativa, en especial las familias y docentes, motivan, orientan y acompañan.

En este sentido, el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar propone actuaciones dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa, puesto que su participación y colaboración resulta imprescindible, no sólo para encontrar solución a los problemas de convivencia que puedan surgir, sino que también para instaurar una cultura de la convivencia social en un marco de derecho.

Para aprender a convivir deben cumplirse determinados procesos que, por ser constitutivos de toda convivencia democrática, su ausencia dificulta y obstruye su construcción. El proceso de aprendizaje busca desarrollar habilidades como, interactuar, interrelacionarse, dialogar, comprometerse, compartir, acordar y reflexionar, las cuales se vivifican en las asignaturas de Orientación y Filosofía para niños, diferenciando habilidades para cada nivel. Se busca desarrollar la capacidad de las personas para cuidarse entre ellas y hacer frente a las necesidades propias y del otro, desde la empatía, la resolución no-violenta de conflictos, aportando a un clima de seguridad afectiva, valorando la dignidad del otro y la construcción de vínculos afectivos, que permitan una transformación sociocultural. Propiciando una cultura preventiva, nuestro colegio ha conformado el Departamento de Desarrollo Integral, el cual lo componen psicólogas, encargada de convivencia escolar, psicopedagoga y tutores, estos últimos han adquirido la función de un acompañamiento formativo.



II OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Objetivo General:

El objetivo general del Plan de Gestión es fortalecer la dimensión socioemocional, en la comunidad educativa, creando estrategias que permitan la apropiación de aprendizajes desde acciones preventivas en beneficio de una sana convivencia, diseñando, elaborando e implementando las diversas acciones contenidas en dicho plan de acción, comprometiéndose a toda la comunidad educativa en su realización.

Objetivos específicos:

- Estimular la reflexión en relación a la importancia de la sana convivencia social.
- Fomentar la participación de los miembros de la comunidad educativa en diferentes actividades que potencien la sana convivencia.
- Promover el desarrollo de factores protectores, tales como, el fortalecimiento del autoconcepto, autoestima, estrategias de autocuidado, los vínculos afectivos, la red social, el sentido del humor, la creatividad y la trascendencia.
- Evaluar la percepción del clima escolar de los miembros de la comunidad educativa, por medio de una encuesta Socioemocional.
- Implementar acciones desde los resultados de la encuesta Socioemocional, en el ámbito de convivencia escolar.
- Difundir la implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, a principios del año académico a toda la comunidad educativa.
- Utilizar instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- Capacitar a los miembros de la comunidad acerca de la normativa sobre la política nacional de Convivencia Escolar, ley de violencia escolar, las estrategias de resolución pacífica de conflictos y activación de protocolos.
- Implementar e intencionar el currículum y los objetivos de aprendizajes establecidos por ley en los Programas de Estudios y las actividades institucionales del colegio.
- Empoderar y fomentar la participación de los miembros de la comunidad educativa en la implementación y ejecución del enfoque preventivo.
- Establecer y definir roles y funciones de los diversos actores que participan en el proceso de prevención, denuncias, procedimientos y protocolos de actuación ante situaciones de violencia escolar u otras expresiones agresivas al interior del establecimiento.

III FUNDAMENTOS Y DEFINICIONES

¿Qué es la convivencia escolar?

Como institución, nuestro marco orientador frente a la convivencia escolar la entrega la Política Nacional de Convivencia Escolar (MINEDUC marzo, 2024-2030), la que busca potenciar el pleno desarrollo individual y social de los y las estudiantes, y contribuir a la construcción de un país más justo, solidario y democrático.

De acuerdo a lo planteado en el Artículo 16 A de la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, publicada el 17 de septiembre de 2011, se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen. La Política Nacional de Convivencia Escolar, la define como **“el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta”**. Por lo tanto, para nosotros, como Campvs College, es fundamental desarrollar en nuestros estudiantes, la capacidad de interactuar con otro y reconocer a ese otro



como sujeto de derecho en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca. Entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa, la convivencia escolar se expresa en la interrelación armoniosa y sin violencia. Como comunidad educativa, motivamos las acciones que permitan el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

¿Qué es un conflicto?

Es un hecho social, es decir, los conflictos son parte de las relaciones humanas, así como, encontramos similitudes, coincidencias y cercanía con otras personas, de la misma manera hay diferencias. En este sentido, los conflictos son inherentes a la interacción con otros y muchas veces son impredecibles. A diferencia de un problema, el conflicto destaca porque se vive de diferente intensidad emocional, aparece la rabia como detonante de acciones.

Además, podemos decir que son situaciones que involucran a dos o más personas, las que entran en oposición o desacuerdo de intereses o posiciones. En este contexto, los conflictos pueden ser nudos que entorpecen la convivencia pacífica, por esta razón, reconocer y aplicar de manera oportuna estrategias de resolución de conflictos como el arbitraje, la negociación y la mediación puede significar una oportunidad de aprendizaje para los involucrados, a través de la comprensión del problema, el entendimiento mutuo, la conciliación y el reconocimiento emocional. Cuando no se abordan de manera adecuada se deterioran las relaciones interpersonales e incluso pueden derivar en hechos de violencia.

¿Qué es una agresión? ¿Es lo mismo que violencia?

La agresión es una respuesta hostil frente a un conflicto latente, es un hecho natural defensivo. También se asocia como una conducta fuera de control que tiene como propósito ganar en la relación a costa de los intereses y muchas veces la integridad física o psicológica de la otra persona. La respuesta agresiva es una expresión cargada de emotividad que suele profundizar la disputa, sin dar pasos a la resolución. También, es percibida como la carencia de manejo de otras habilidades, por ejemplo, al expresar sentimientos, necesidades e intereses en la relación con otros.

La violencia puede ser entendida como la situación de desborde y transgresión, más allá de la agresión, en que se enfrentan situaciones que generan el uso ilegítimo de poder y de fuerza física o psicológica, causando daño en el otro como consecuencia. Frente a situaciones de violencia escolar que revistan con características de delito, es importante tener presente que no pueden ser abordadas sólo en forma interna, ya que excede su capacidad de respuesta y facultades. Si se trata de delitos, éstos deben ser denunciados a la autoridad competente según la Ley 175 del Código Penal. Quien tome conocimiento puede efectuar la denuncia respectiva y ésta debe ser realizada dentro de las veinticuatro horas siguientes al momento en que se sepa la situación ante cualquiera de los siguientes organismos: Ministerio Público, Carabineros de Chile o Policía de Investigaciones.

Entre los delitos que contempla la ley, se encuentran: lesiones, agresiones sexuales, amenazas de muerte o de hacer daño, porte o tenencia ilegal de armas, robos, venta o tráfico de drogas, entre otros. Al denunciar un delito los involucrados continúan siendo miembros de la comunidad educativa, por lo que es fundamental aplicar estrategias pedagógicas y realizar acciones de seguimiento y de acompañamiento, conocer los avances de la investigación, las eventuales medidas de protección o de sanción que se aplicaron, entre otros.

Como colegio creemos firmemente que la agresión y la violencia pueden desaparecer, ya que son actos de aprendizaje social. En este sentido, nuestra misión es proveer de educación emocional y proporcionar herramientas y habilidades sociales a los estudiantes, así como, ampliar las oportunidades para ejercerlas en contextos contenidos. Por lo tanto, como comunidad educativa tenemos presente que las partes involucradas en hechos de agresión o de violencia requieren de un tercero que ayude, acompañe y apoye a restablecer y reparar la relación, el diálogo y la generación de posibles salidas al problema.

¿Qué es el acoso escolar o bullying?

De acuerdo con lo planteado en el Artículo 16 B de la Ley N° 20.536 sobre Violencia escolar, el acoso escolar es la acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado. Se basa en la relación interpersonal de asimetría de poder. Por una parte, existe la superioridad del agresor, y por otra, la indefensión del afectado, además de la intencionalidad de causar daño. Estos actos de agresividad o violencia provocan en los estudiantes temor de verse expuesto, ya que puede



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2025

manifestarse como maltrato psicológico, verbal o físico, tanto directa, como indirectamente, a través de las redes sociales (ciberacoso). Para poder considerar un comportamiento como acoso escolar se deben cumplir algunos criterios diagnósticos, que pueden darse simultáneamente. Los criterios son:

- Es presencial, por lo cual la persona o grupo que afecta o agrede es identificable por la persona.
- La acción o acciones deben ser repetidas y mantenidas en el tiempo, generando desagrado, vergüenza y hostigando a la persona afectada.
- Se da entre pares, sin embargo, debe existir un desequilibrio de poder entre la persona que acosa y la persona acosada. Por ejemplo, fuerza, estatura, edad, peso, sexo/género.
- Se produce en un lugar específico por una persona o grupo puntual.

¿Qué es el ciberacoso?

El ciberacoso entre pares involucra el envío o publicación de textos o imágenes dañinas o crueles sobre una persona, a través de Internet, redes sociales u otro medio de comunicación digital. Las conductas de ciberacoso pueden también involucrar el acoso, la exclusión, la suplantación de identidad, la divulgación de información privada o de rumores (falsos o reales). El ciberacoso puede adoptar diversas formas, como, por ejemplo: mensajes de texto, correos electrónicos, chat, páginas web y aplicaciones de Internet, entre otras. Muchas veces se asocia solo a la publicación de “posteos” ofensivos en redes sociales, pero es importante considerar también otras formas posibles:

- Ciberacoso mediante mensajes
- Ciberacoso mediante exclusión.
- Ciberacoso por creación de cuentas falsas.
- Divulgación de información privada.

IV ROLES EN EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

ESTAMENTO	ROL	MIEMBROS
Equipo Directivo.	<p>Motivar y orientar a la Comunidad Educativa en la implementación de iniciativas que promuevan el mejoramiento de los aprendizajes en los estudiantes.</p> <p>Monitorear la ejecución del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, el cual responde a nuestro Proyecto Educativo Institucional, y nuestra Planificación Estratégica, dada las necesidades de la comunidad en beneficio de la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes.</p>	<p>Directora</p> <p>Coordinadora de Departamento de Desarrollo Integral</p> <p>Coordinadoras Académicas.</p> <p>Administradora</p>
Encargado De Convivencia	<p>Diseñar, elaborar, evaluar, coordinar la implementación y actualizar anualmente el Plan de Gestión para la Convivencia Escolar, bajo el alero de la Planificación Estratégica Institucional. Asimismo, llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo de los objetivos y acciones propuestas.</p> <p>El Encargado de Convivencia deberá informar sistemáticamente al Equipo Directivo los avances y/o dificultades en la implementación del Plan de Gestión. Asimismo, asume la tarea de orientar al Comité de la Convivencia Escolar durante todo el año, en la realización de acciones preventivas en torno a la participación genuina y protagónica de la comunidad educativa en el proceso formativo de los estudiantes.</p>	<p>Coordinadora de Departamento de Desarrollo Integral</p>
Psicóloga UCE	<p>El psicólogo de convivencia escolar, apoya al encargado de convivencia escolar en los planes de acompañamientos y</p>	<p>Psicóloga UCE</p>



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2025

	despliegues de protocolos. En conjunto con el encargado de convivencia, llevan a cabo las acciones contenidas en el Plan de Gestión de la Convivencia implementando y monitoreando sus resultados. Su rol también recae en la difusión de acciones a la comunidad en relación al buen trato y ámbitos referentes a la resolución de conflictos, prevención y fomento del autocuidado desde lo socioemocional.	
Comité de la Convivencia Escolar.	<p>Tiene como tarea específica proponer orientaciones, estrategias y acciones tendientes a fortalecer el buen clima escolar y la convivencia entre todos los estamentos del colegio, especialmente en lo que dice relación con el cuidado y atención de los alumnos en su proceso educativo.</p> <p>El comité busca fomentar la participación de toda la comunidad a través del diseño y ejecución de acciones observables, medibles y realizables legitimando las estrategias a través del sentido de identidad y la construcción colectiva. Además, tiene la función de implementar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y trabajar colaborativamente sobre acciones resolutivas/reparatorias desde los distintos puntos de vista de los representantes del Comité. El Encargado de Convivencia Escolar tiene la responsabilidad de monitorear acuerdos y responsabilidades. Para ello, se realizará al menos una reunión mensual para coordinar acciones, las cuales quedarán registradas en el Libro de Actas y serán informadas a Dirección</p>	<p>Formado por al menos:</p> <p>Encargado de Convivencia Escolar y Psicóloga UCE</p> <p>Dos representantes de los Docentes</p> <p>Tutores de ambos ciclos</p> <p>Dos representantes de los Asistentes de la Educación</p> <p>Un representante del personal administrativo</p> <p>Encargada de formación ciudadana</p> <p>Un representante del Centro de Alumnos</p> <p>Representantes del Consejo de Padres y apoderados.</p>
Departamento de Desarrollo Integral (DDI)	<p>Son responsables de activar las redes de apoyo ante la detección o la sospecha de conflictos sistemáticos, agresiones, acoso escolar, abuso sexual o maltrato escolar. Asimismo, la encargada de convivencia escolar coordinará la Reunión de Equipo Directivo para el análisis del caso.</p> <p>Son responsables de aplicar instrumentos que permitan definir medios de verificación para evidenciar el enfoque diagnóstico, preventivo y reparatorio. Utilizar instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar según corresponda. Además, deben facilitar la implementación de las acciones del enfoque diagnóstico, preventivo y reparatorio, siendo actores promotores del buen trato para la comunidad educativa. Son quienes despliegan los protocolos contenidos en el RIE.</p>	<p>Coordinadora del departamento de desarrollo Integral</p> <p>Tutores de ambos ciclos</p> <p>Psicólogas UCE</p> <p>Encargada de primeros auxilios.</p>
Equipo de Gestión	Tiene como misión el estudio y resolución de medidas disciplinarias, pedagógicas y/o formativas en nuestros estudiantes cuando se observen dificultades en cualquiera de estos ámbitos, afecte la sana convivencia social y/o el clima escolar. Será convocado según la necesidad y podrá alternarse cuando se considere pertinente siguiendo la orientación de nuestro Reglamento Interno.	<p>Profesor(a) jefe</p> <p>Tutores de ambos ciclos</p> <p>Encargada de convivencia escolar</p> <p>Asistente UCE</p> <p>Coordinadora del Departamento de Desarrollo Integral</p> <p>Coordinadora académica del ciclo de enseñanza que corresponda.</p>
Docentes y Asistentes de la Educación.	Monitorear las situaciones de convivencia que afectan la integridad de los estudiantes. De suscitarse alguna inquietud, deben informar formalmente a la encargada de convivencia	<p>Profesores jefes</p> <p>Profesores de asignatura</p>



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2025

	<p>escolar o cualquier miembro de DDI, quienes a su vez convocarán al Equipo Multidisciplinar para evaluar la situación y establecer estrategias a desarrollar.</p> <p>Tienen el rol de ser promotores y supervisores en terreno del clima y convivencia al interior del establecimiento. Los docentes y asistentes de la educación en su rol profesional orientan los procesos de formación integral procurando generar un ambiente propicio para el aprendizaje y para las relaciones interpersonales al interior del aula y en todos los espacios del colegio. Están llamados a intervenir frente a cualquier situación de acoso escolar e informar a Tutoría en casos que se requiera.</p>	<p>Asistentes de la educación</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------

V PLAN DE ACCIÓN

FASE DE DIAGNÓSTICO

Objetivo: realizar un diagnóstico sobre la convivencia escolar, para conocer las fortalezas, las debilidades, los problemas y las dificultades desde los cuales se desea intervenir.

ACCIÓN	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>Realizar diagnóstico entre los estudiantes, Equipo Directivo, Docentes y Auxiliares.</p> <p>Aplicación y análisis del Diagnóstico Integral de los aprendizajes en el área socioemocional.</p> <p>Encuesta de convivencia escolar aplicada a cursos o sociogramas</p>	<p>De Agosto a Noviembre de cada año</p>	<p>Encargada de Convivencia Escolar y DDI.</p>	<p>Encuestas Socioemocional a estudiantes (desde 1° básico hasta III° medio) (1° básico en papel)</p> <p>Encuesta clima Gestora</p> <p>Encuesta de clima laboral Psicosocial (Mutual)</p> <p>Encuesta de satisfacción familias (Gestora)</p> <p>Sociogramas(3° básico a II° medio) Encuesta de convivencia en 1° y 2° básico.</p> <p>Sala de computación.</p>	<p>Obtener antecedentes que permitan conocer y evaluar las prácticas que describen la gestión institucional y pedagógica en torno a la convivencia escolar dentro de la comunidad educativa, que le permita al Comité de Convivencia Escolar planificar, modificar, actualizar el Plan de gestión y el programa de acciones.</p> <p>La Encargada de Convivencia Escolar en conjunto con DDI socializa la información a la comunidad educativa.</p>	<p>Registro de acta (acuerdos y responsabilidades)</p> <p>Plataforma Power BI</p> <p>Registro en leccionario de clases de cada asignatura.</p> <p>Estadísticas de los resultados.</p> <p>Plan de mejora en base al análisis de resultados.</p> <p>Socialización a colaboradores, con acta y firmas.</p>



ENFOQUE PREVENTIVO

Objetivo: instaurar una cultura escolar preventiva, participando toda la comunidad educativa activamente en la ejecución de las acciones promotoras del buen trato.

ACCIÓN	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Presentar y difundir el Plan de Gestión de la convivencia escolar, RICE y protocolos con el fin de fomentar la participación de los miembros de la comunidad educativa en su implementación y ejecución.	marzo/ abril de cada año	Encargada de Convivencia Escolar. Departamento de Desarrollo Integral. Comité de Convivencia Escolar.	Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y RICE en Consejo de Profesores. Sensibilización de protocolos: Maltrato entre adultos, actuación frente al consumo de alcohol y drogas, actuación frente acciones por redes sociales, actuación ante el maltrato o acoso escolar y accidentes escolares. Programa de actividades. Cronograma. Hoja de adherencia al RICE y Plan de Convivencia (Reunión de apoderados) Acta de registro. Infografía difusión del Plan de convivencia a la comunidad. Presentación a los Estudiantes de RICE y PGCE en clases de Orientación.	Socialización de objetivos y acciones concretas en el ámbito de la convivencia escolar.	Registro de acta (acuerdos y responsables). Lista de asistencia de Consejo de profesores. Firma de toma de conocimiento de documentos oficiales de apoderados en primera reunión. Matriz de actividades. Página web, Instagram. Presentación preparada por el área de convivencia escolar



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2025

<p>Socialización a docentes de la encuesta de clima socioemocional.</p> <p>Análisis y socialización del diagnóstico sobre Convivencia Escolar. (Primera presentación al Comité de C. E y luego a la comunidad)</p>	<p>marzo-abril</p> <p>mayo</p>	<p>DDI</p> <p>Comité de la Convivencia Escolar.</p>	<p>PPT de los resultados de la encuesta.</p>	<p>Se espera discutir y analizar colectivamente el estado de las prácticas señaladas según el nivel de calidad indicado en el instrumento.</p>	<p>Registro de acta (acuerdos y responsabilidades).</p> <p>Listado de estrategias que quedan en acta de reunión.</p>
<p>Capacitar a docentes, asistentes de la educación y Equipo Directivo en el perfeccionamiento continuo de la aplicación de procedimientos, protocolos institucionales (según normativa vigente) y resolución pacífica de conflictos, con técnicas como la negociación, arbitraje y mediación.</p>	<p>Primer semestre del año</p>	<p>Encargada de Convivencia Escolar.</p> <p>Departamento de Desarrollo Integral.</p>	<p>Programa de actividades y presentación.</p> <p>Cápsulas educativas e infografías.</p> <p>Protocolos y procedimientos: - Procedimiento de análisis grupal e individual, de reflexión y acompañamiento.</p>	<p>Definir roles y funciones de los responsables ante la activación de los protocolos y procedimientos. Acordar cuándo y cómo se procede ante un despliegue.</p>	<p>Lista de asistencia.</p> <p>Registro de acta (acuerdos y responsables).</p> <p>Pauta de evaluación del desarrollo de las actividades.</p>
<p>Creación del Diario mural y boletín bimensual</p>	<p>Marzo, fines de abril 2025.</p>	<p>Psicóloga UCE y Encargado Convivencia escolar con apoyo DDI</p> <p>Representantes de convivencia escolar de los cursos.</p>	<p>Diario mural hall de entrada 1° piso.</p>	<p>Difusión de información alusiva a la gestión de la Convivencia escolar en el colegio.</p>	<p>Fotografías y registro de publicaciones.</p>
<p>Charlas escuela para padres, sobre temas relacionados con convivencia escolar y temáticas socioemocionales según ciclo escolar (presenciales- on line)</p>	<p>1° semestre</p>	<p>Encargada de Convivencia Escolar. Departamento de Desarrollo Integral. Profesor Jefe</p>	<p>Programa de capacitación basado en las necesidades por niveles y cursos. Formato escuela para padres.</p>	<p>Familias participan de capacitaciones en temas alusivos de la convivencia escolar y sobre temáticas propias de cada etapa del desarrollo.</p>	<p>Lista de asistencia.</p> <p>Página web, diario mural.</p>



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2025

<p>Elección democrática de los participantes del Comité de la Convivencia Escolar, el cual será conformado por: Encargada de convivencia escolar. Representante del cuerpo docente. Representante de los apoderados. Representante de los estudiantes. Representante de los administrativos. Encargada de F. ciudadana y acción social.</p> <p>El proceso se desarrollará cada dos años.</p>	<p>Marzo 2025</p>	<p>Comité de Convivencia Escolar. DDI Formación Ciudadana.</p>	<p>Estatuto Consejo de Padres y C.C.A.A. Programa de actividades. Material para difusión del proceso.</p>	<p>Establecer un espacio de representatividad y diálogo colectivo en la comunidad educativa.</p>	<p>Registro de acta (acuerdos y responsabilidades). Página web, diario mural. Acta de constitución a inicios de año y acta por cada reunión mensual del comité.</p>
<p>Sistematizar los objetivos, las funciones y roles del Comité de Convivencia Escolar. Monitoreo del Plan de Convivencia Escolar. Rediseñar, según el diagnóstico, el programa de actividades del Comité de la Convivencia Escolar. Lidera el Comité la Encargada de Convivencia Escolar, quien informa a la Dirección del colegio mes a mes los temas tratados, acuerdos y responsables.</p>	<p>Cada reunión mensual.</p>	<p>Encargada de Convivencia Escolar. Comité de Convivencia Escolar.</p>	<p>Ley N° 20.536 sobre violencia escolar. Política Nacional sobre Convivencia Escolar 2024-2030 Programa de actividades. Proyectos. Diseño del programa de actividades. Pauta de evaluación de procesos.</p>	<p>Se consolidan actividades que previenen la violencia escolar, en las que participa toda la comunidad educativa.</p>	<p>Registro de acta (acuerdos y responsabilidades). Matriz de proyectos y carta Gantt. Plan de mejoramiento de actividades.</p>
<p>Diseñar, ejecutar y evaluar actividades en torno al mes de la Convivencia Escolar, el día Del Buen Trato, Día contra el ciberacoso y efemérides establecidas por el MINEDUC.</p>	<p>Todo el año</p>	<p>Comité de Convivencia Escolar. Encargada de Convivencia Escolar. Departamento de Desarrollo Integral.</p>	<p>Programa de actividades. Encuestas para docentes. Infografía de Registro anecdótico de procesos. Afiches- infografías- recuerdos- globos- entre otros.</p>	<p>Toda la comunidad vivencia y participa activamente en la implementación de acciones.</p>	<p>Registro de Acta (acuerdos y responsabilidades) y libro de clases. Evaluación mediante formulario a toda la comunidad escolar.</p>
<p>Integrar los valores institucionales y los aprendizajes del Plan de gestión en el quehacer pedagógico institucional, especialmente a través de la asignatura de Orientación y Formación ciudadana .</p>	<p>Todo el año</p>	<p>DDI desde Orientación Tutores, DDI y Sello y comunidad</p>	<p>Calendario institucional. Planificaciones Curriculares. Pauta de evaluación de procesos. Promoción de los valores bimensuales.</p>	<p>Incorporar en todas las asignaturas el desarrollo de los OAT/OFT del área de convivencia escolar, fortaleciendo la vivencia de los valores institucionales.</p>	<p>Registro en Libro de clases. Registro de Actas (acuerdos y responsabilidades). Planificación Estratégica Institucional.</p>



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2025

		d en la gestión de la promoción y reconocimiento valórico.			Ruta CESI
Realizar talleres e intervenciones en relación a convivencia escolar en todos los Niveles de Enseñanza en la asignatura de Orientación.	Todo el año Intervenciones de acuerdo a temáticas que van surgiendo. A través de Jornadas de cursos y día de la Familia.	Encargada de Convivencia Escolar. Departamento de Desarrollo Integral.	Planificaciones curriculares. Material pedagógico, comunicados informativos y actividades para apoderados. Pauta de evaluación de procesos.	Se fortalecen los factores protectores a través de distintos aprendizajes específicos en progresión.	Registro en Libro de clases. Página web, diario mural. Evidencia fotográfica de actividades. Matriz de jornadas DDI
Establecer estudiantes Promotores de Convivencia por cada curso, desde 1° básico a IV° medio (participación voluntaria). Mediadores escolares La finalidad es que los promotores y mediadores puedan motivar a utilizar las estrategias pacíficas de resolución de conflictos y buscar ayuda de un adulto. Este cargo será bianual, considerando el periodo de capacitaciones a los estudiantes.	Elección mes de marzo de 2025 Taller de preparación 2 sesiones por semestre. Implementación todo el año.	Psicóloga UCE Encargada de Convivencia Escolar Profesores jefe y tutores apoyan la implementación.	Programa de instrucción a estudiantes realizado por DDI Competencias conversacionales que promueve la Ontología del Lenguaje. Pauta de evaluación de procesos. Entrevistas con promotores 1 vez por semestre. Después según necesidad. Talleres de capacitación y reforzamiento de habilidades: 2 por semestre por nivel (1° a 5° y 6° a IV°).	Red de apoyo que permite acompañar a los estudiantes con dificultades en el desarrollo de habilidades sociales.	Registro en Libro de clases. Registro de Acta (acuerdos y responsabilidades). Informe de seguimiento. Evidencias fotográficas. Presentaciones ppt.
Apoderados Promotores de convivencia por curso .	Se sugiere en cada directiva de curso de apoderados, un representante del área de convivencia escolar.	Psicóloga UCE Encargada de Convivencia Escolar Profesores jefe y tutores apoyan la	Reuniones online con representantes para tratar temas de convivencia escolar desde lo preventivo. 2 por semestre.	Involucramiento de los apoderados dentro del plan de convivencia escolar, generando acuerdos y lineamientos familia-colegio.	Acta de reuniones y acuerdos.



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2025

		implemen tación.			
Reconocimiento del estudiante que haga vida del valor bimensual (PEI).	Bimensual	Psicóloga de Convivencia Escolar/Se llo. Tutores y profesore s jefes.	Indicadores de conductas prosociales.	Refuerza positivamente a los estudiantes promoviendo la sana convivencia.	Instagram, diario mural. Diplomas de reconocimiento para estudiantes de 1° a 4° básico.
Sistematizar la difusión de la normativa de convivencia escolar y las actividades en torno a la prevención de la violencia. Continuar con la implementación de comunicados informativos, diario mural, Instagram, boletín DDI y página web.	Todo el año	Encargada de Convivencia Escolar y psicóloga UCE	Actualización de la información a través de documentos, artículos, fotos, imágenes etc. Mantener actualizada página web.	La comunidad toma conocimiento de las distintas acciones que se realizan en función de la prevención del maltrato.	Diario mural DDI Página Web institucional. Instagram oficial.
Atención especializada en el área de convivencia escolar, ante conflictos emergentes. Contención del momento como espacios emocionales para estudiantes.	Todo el año	Equipo DDI Encargada de Convivencia Escolar.	Hoja de entrevista estudiante Material de reflexión por escrito	Abordaje preventivo de situaciones problemáticas a nivel individual o grupal.	Registro en Libro de clases. Hoja de entrevista docentes y apoderados. Plan de trabajo o intervención individual o de curso. Informe de cierre de protocolos y planes de acompañamiento.
Planificación y realización de Jornadas formativas DDI (internas y externas) en cada unos de los cursos: de PG a 1° básico, jornada de familia, y de 2° básico a IV° medio, orientadas a potenciar la comunidad de curso, promover la convivencia escolar y el buen trato entre estudiantes, así como el establecimiento de relaciones interpersonales positivas en general.	Todo el año	DDI - Psicóloga del ciclo Encargada de Convivencia Escolar	Recursos materiales en virtud de las necesidades (especificadas en la planificación de las jornadas)	Espacio lúdico reflexivo centrado en la promoción de la convivencia escolar y el buen trato entre todos y todas. Se concibe también como una instancia preventiva orientada al abordaje de necesidades que presenta la comunidad de curso.	Matriz de Jornada DDI Planificación y cronograma de Jornada DDI Evidencia fotográfica de las jornadas



ENFOQUE REPARATORIO

Objetivo: Que los estudiantes experimenten consecuencias tras una falta, fortaleciendo el aprendizaje cognitivo al establecer una relación acción-resultado: mis decisiones producen efectos en mí y en los demás.

ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>Aplicación de Procedimiento de reflexión y acción reparatoria para los estudiantes.</p> <p>La finalidad es que todos los actores involucrados en un conflicto, acompañen y apoyen al estudiante en la reflexión y el aprendizaje formativo esperado al evaluar el daño (profesor, tutor, encargado de convivencia escolar y apoderado).</p>	<p>Según RICE</p> <p>Profesor de asignatura o educadora (dependiendo del Nivel)</p> <p>Tutor o Coordinadora DDI, psicóloga de ciclo y/o psicóloga UCE, (dependiendo del Nivel) realiza seguimiento.</p>	<p>Procedimiento de reflexión y acción reparatoria.</p> <p>RIE</p> <p>Protocolos</p>	<p>El estudiante es capaz de reconocer el daño causado a través del diálogo, el acuerdo y la toma de conciencia del hecho. Se entrega al estudiante un espacio de aprendizaje que permite el desarrollo de la empatía como una habilidad. Por otra parte, el afectado restituye su confianza en la escuela como un espacio de protección.</p>	<p>Registro en Libro de Clases.</p> <p>Hoja de entrevista.</p> <p>Carpeta de despliegue y cierre de protocolos.</p>
<p>Aplicación de medidas disciplinarias y formativas según los procedimientos, protocolos y reglamentos institucionales.</p> <p>La finalidad es que se enmarque el comportamiento de los estudiantes en las normas que ha establecido en la comunidad educativa.</p>	<p>Tutoría.</p> <p>Encargada de Convivencia Escolar</p> <p>Coordinadora DDI</p>	<p>RIE</p> <p>Protocolos y procedimientos institucionales.</p>	<p>El estudiante experimenta una sanción, la cual permite relacionar cognitivamente la acción y el resultado.</p>	<p>Registro en hoja de vida del Libro de clases.</p> <p>Cartas a los apoderados.</p> <p>Hoja de entrevista a apoderados y estudiantes.</p>



Cronograma de actividades Plan de Gestión de Convivencia Escolar

FOCO N°1 DIAGNÓSTICO											
Acciones	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Responsables
Aplicación de Encuesta Socioemocional (1°-IV°)											Equipo DDI
Encuestas de clima laboral • Gestora • Mutual de Seguridad											CDDI
Encuesta de Satisfacción de Familias											CDDI
Abordaje preventivo de IDPS SIMCE											Equipo DDI
Aplicación de Sociogramas (3°-II°)											Psicólogas-tutorías
FOCO N°2 PREVENTIVO											
Acciones	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Responsables
Elección democrática de los participantes del Comité de Convivencia Escolar											CDDI
Planificación del Día contra el ciberacoso											Equipo DDI
Sensibilización protocolos de actuación Convivencia Escolar y Psicología a docentes, apoderados y estudiantes.											Equipo DDI
Socialización a docentes de resultados de Encuesta Socioemocional											Equipo DDI-CDDI
Análisis del clima de convivencia escolar, a partir de los resultados de la encuesta socioemocional. Presentación del diagnóstico a la comunidad											Comité de Convivencia Escolar
Capacitación a cuerpo docente en resolución de conflictos, técnicas de negociación, arbitraje y mediación											Equipo DDI
Realización del diario mural											Comité de Convivencia Escolar
Creación del Boletín Bimensual de Convivencia Educativa.											CDDI
Escuela para Padres General dirigida a todos los cursos sobre Convivencia Escolar, normativa vigente y herramientas psicoemocionales para implementar en los hogares.											Equipo DDI
Diseño, planificación, ejecución y evaluación del Mes y día de la Convivencia Escolar.											Comité de Convivencia Escolar/Equipo DDI
Asamblea de reconocimiento valórico (Coordinación Académica, DDI y Sello).											Psicóloga UCE Tutores
Fortalecimiento del sello y los valores institucionales del colegio.											Toda la comunidad educativa
Intervenir en temáticas de convivencia escolar en todos los cursos en asignatura de orientación.											Equipo Convivencia Escolar



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2025

Jornadas internas de curso y días de la familia de PG a IV°																		Psicólogas de nivel/DDI	
Elección de promotores y mediadores de convivencia escolar 2025-2026																			Psicóloga UCE
Talleres de preparación para los promotores de convivencia escolar																			Psicóloga UCE/DDI
Creación de mediadores escolares: talleres de preparación																			CDDI
Sensibilización uso WhatsApp y representante de convivencia escolar de las directivas de los apoderados de los cursos.																			CDDI
Difusión de la normativa de convivencia escolar y las actividades en torno a la prevención de la violencia (diario mural, comunicados institucionales, redes sociales, sitio web).																			CDDI/Psicóloga UCE
Contención para estudiantes en el área de convivencia escolar ante conflictos emergentes, como espacios emocionales para estudiantes.																			Equipo DDI
FOCO N°3 REPARATORIO																			
Acciones	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D									Responsables
Aplicación de procedimiento de reflexión y acción reparatoria para los estudiantes, colaboradores y/o apoderados, en caso de conflictos entre distintos miembros de la comunidad educativa.																			Equipo DDI
Aplicación de medidas disciplinarias y formativas según los procedimientos, protocolos y reglamentos institucionales.																			CDDI/tutores/psicóloga UCE



Referencias bibliográficas:

- **Ley de Violencia escolar**

<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1030087>

- **Política nacional de convivencia escolar**

<https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/pnce2024-2030/>

- **Convivencia escolar**

http://www.convivenciaescolar.cl/index2.php?id_portal=50&id_seccion=4010&id_contenido=17916

- **Gestión de la Buena Convivencia. Orientaciones para el Encargado de Convivencia Escolar y equipos de liderazgo educativo. Ministerio de Educación Gobierno de Chile. Disponible en:**

[Formación Integral \(mineduc.cl\)](#)

- **Ley de no discriminación**

[Ley de no discriminación - Ley fácil - Biblioteca del Congreso Nacional de Chile \(bcn.cl\)](#)

- **Orientaciones para la revisión de los Reglamentos de Convivencia Escolar**

[PLAN-DE-GESTIÓN-DE-CONVIVENCIA.-ELABORACIÓN-Y-REVISIÓN.pdf \(mineduc.cl\)](#)